

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **30-06-2023** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“31.-ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIA

“31.4.-APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA FUENENGLISH, EJERCICIO 2022.

Desde la concejalía de Educación se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el concejal de Educación, Régimen Interior y Gobierno Abierto que literalmente dice lo siguiente:

“El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

La necesidad de tramitar la aprobación de la cuenta justificativa de la convocatoria de subvenciones del proyecto FUEN-ENGLISH 2022 ya que, la misma, debe aprobarse previamente a la adjudicación definitiva de la convocatoria FUEN-ENGLISH 2023. Esta convocatoria, por motivos de calendario escolar, y de acuerdo con las fechas previstas de viaje de los diversos centros educativos (septiembre-noviembre 2023), debe adjudicarse en su fase de aprobación definitiva para poder pagar a dichos centros la subvención para realizar los viajes en las fechas señaladas, antes de finalizar completamente el curso (finales de junio – primeros de julio de 2023).

Se ha remitido al Órgano de Apoyo a la JGL el expediente completo y su informe de fiscalización.”

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Educación, Régimen Interior y Gobierno Abierto que transcrita literalmente dice:

“D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ, Quinto Teniente de Alcalde, Concejal de Educación, Régimen Interior y Gobierno Abierto, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en su decreto N° 2023/3864 de fecha

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	1/10



19/06/2023 y a la vista del informe del Técnico de Educación, de la Directora Técnica de Educación y supervisado por el Director General de Educación, que literalmente dice:

“En Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada de fecha 29 de junio de 2022 se aprobó la Concesión Definitiva de las solicitudes de la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva con el siguiente detalle:

Nº	Centros	CIF	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1.	IES África	Q-7868042 H	29.700 €	19.949,90 €
2.	IES Barrio de Loranca	Q-2801252 D	24.750 €	16.912,96 €
3.	IES Carpe Diem	S-2800676 E	18.810 €	14.165,37 €
4.	IES Dionisio Aguado	Q-2868170 H	36.250 €	20.018,52 €
5.	IES Dolores Ibárruri	Q-7868211 I	29.620 €	19.271,00 €
6.	IES Jimena Menéndez Pidal	Q-2801647 E	32.550 €	20.039,59 €
7.	IES José Luis López Aranguren	Q-7868060 J	29.700 €	18.760,37 €
8.	IES Joaquín Araujo	Q-7868212 G	26.250 €	19.249,98 €
9.	IES G.M. De Jovellanos	Q-2868532 I	26995,80 €	18.771,00 €
10.	IES Julio Caro Baroja	Q-2868853 I	24.750 €	18.002,50 €
11.	IES La Serna	Q-2868765 E	24.750 €	17.202,50 €
12.	IES Salvador Allende	Q-2868984 B	16.830 €	14.686,51 €
13.	IES Victoria Kent	Q-7868215 J	29.700 €	20.349,90 €
14.	CEIPSO Salvador Dalí	Q-2801695 D	20.900 €	15.844,43 €
15.	CEIPSO Velázquez	Q-7868069 A	25.058 €	15.733,94 €
16.	Colegio Alhucema	F-78933900	25.480 €	14.555,00 €
17.	Colegio Altamira	F-28787554	20.125 €	16.312,96 €

18.	Colegio Fuenlabrada	F-28489326	29.700 €	20.049,90 €
19.	Colegio Madrigal	F-81598047	35.700 €	18.649,90 €
20.	Colegio Manuel B. Cossío	F-78349586	29.700 €	19.649,90 €
21.	Colegio Nile	F-28810943	9.936 €	9.936,00 €
			547.269,80 €	368.112,13 €

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de las Bases de la Convocatoria, el **plazo para la justificación de las ayudas fue hasta el 28 de febrero de 2023.**

Asimismo, las Bases establecen que los centros educativos procederán a justificar mediante la presentación de una Cuenta Justificativa simplificada. Por otra parte, aquellas indican que la Concejalía de Educación, a través de las técnicas de muestreo, podrá solicitar los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin requerirá al beneficiario la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

Se ha optado por no aplicar técnica de muestreo y, en su caso, exigir los justificantes o facturación a los centros de los que se consideraba necesario alguna aclaración o comprobación.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración de la Convocatoria de subvenciones Fuen-English 2022, SE INFORMA:

1.- Se han resuelto las incidencias y se aceptan las subsanaciones de la documentación requerida para la adecuada justificación, de los centros siguientes:

Centros	Incidencias Subsanadas
IES África	CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES Barrio de Loranca	CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES Carpe Diem	ANEXO IX APORTADO CON DECLARACIÓN DE INGRESOS (CENTRO+FAMILIAS+OTRAS ENTIDADES). CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES Dionisio Aguado	CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES Dolores Ibárruri	ANEXO IX SUBSANADO. CIRCULAR INFORMATIVA CONSTANCIA AYTO SUBVENCIONA PARTE DEL IMPORTE DEL PROGRAMA, APORTADA.
IES J. Menéndez Pidal	ANEXO IX APORTADO CON DECLARACIÓN DE INGRESOS (CENTRO+FAMILIAS+OTRAS ENTIDADES). CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV70EWR3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV70EWR3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	3/10



Centros	Incidencias Subsanas
IES José Luis López Aranguren	ANEXO IX SUBSANADO RESPECTO DE LA CANTIDAD CONSIGNADA DEL TOTAL DE INGRESOS GENERADOS EN ANEXO VI (CENTRO + FAMILIAS). ANEXOS X SELLADOS POR EL CENTRO
IES Joaquín Araujo	DATOS DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN ANEXO IX CORRECTAMENTE DECLARADOS. DEBE INDICAR LOS CORRECTOS (FAMILIAS). CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES G.M. De Jovellanos	ANEXO IX APORTADO CON DECLARACIÓN DE INGRESOS (CENTRO+FAMILIAS). CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES Julio Caro Baroja	ANEXOS VIII Y IX SUBSANADOS. CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES La Serna	ANEXOS VI, VIII, IX, Y X, SUBSANADOS
IES Salvador Allende	ANEXO VIII SUBSANADO. CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
IES Victoria Kent	CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
CEIPSO Salvador Dalí	CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
CEIPSO Velázquez	ANEXOS VI, VIII, Y IX, SUBSANADOS. CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
Colegio Alhucema	RESUELTO COSTE TOTAL PROYECTO ANEXO VI: 20.010 EUROS. ANEXO VI COMPLETO PER DEFINE INCORRECTAMENTE IMPORTE DE SUBVENCIÓN. EL ANEXO VII INDICA APOORTE FAMILIAS. TODOS LOS ANEXOS X APORTADOS. ANEXO IX APORTADO CON DECLARACIÓN DE INGRESOS (FAMILIAS). CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
Colegio Altamira	FECHA FACTURA ANEXO VIII RESUELTA (JUSTIFICA CON TRANSFERENCIA). TODOS LOS ANEXOS X APORTADOS. ANEXO IX APORTADO CON DECLARACIÓN DE INGRESOS (FAMILIAS). CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
Colegio Fuenlabrada	ANEXO VII, SUBSANADO. CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
Colegio Madrigal	DECLARACIÓN INGRESOS GENERADOS POR LAS FAMILIAS EN ANEXO IX, APORTADO. LOS ANEXOS X DE LOS ALUMNOS SUBVENCIONADOS QUE FALTABAN, SE HAN APORTADO.
Colegio Manuel B. Cossío	ANEXO IX SUBSANADO. CIRCULAR INFORMATIVA A FAMILIAS SOBRE SUBVENCIÓN AYTO, APORTADA
Colegio Nile	ANEXO VI DEFINICIÓN INGRESOS CENTRO Y FAMILIAS, CORRECTO. PAGO INTERESES DEVOLUCIÓN 2566,89 EUROS REALIZADO (VER DOCUMENTO DRI). DECLARACIÓN INGRESOS GENERADOS POR LAS FAMILIAS EN ANEXO IX, APORTADO.

2.-Vistas las memorias de actuación (Anexo 6) y las Relaciones clasificadas de Gastos e Inversiones de la actividad (Anexo 8), presentadas por los centros beneficiarios, así como los criterios de justificación establecidos en las Bases de la Convocatoria Fuen-English 2021, se desprende que:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	4/10



- Todos los centros beneficiarios han presentado la justificación simplificada en tiempo y forma ajustada a los criterios de la Convocatoria dentro del plazo establecido.
- Todos los beneficiarios han cumplido los objetivos marcados en la Convocatoria de Subvenciones Fuen-English 2022, destinando la subvención a los fines para la que fue concedida, con las siguientes observaciones:

- a) Los centros que se relacionan a continuación han presentado justificación de forma completa, aportando documentos justificativos y acreditativos del gasto realizado, de forma voluntaria, en la fase de justificación simplificada:

IES Carpe Diem, IES Julio Caro Baroja, CEIPSO Velázquez, Colegio Concertado Madrigal.

- b) De la documentación justificativa inicialmente presentada por los centros han surgido uno o dos requerimientos para subsanar o completar la misma. Ambos requerimientos se han englobado en los periodos de análisis de la documentación comprendidos entre enero y junio de este año. Eso es así dado que han intervenido en la subsanación de la justificación de la subvención dos técnicos. Por ello, en el Excel justificativo que acompaña el análisis, aparecen los textos: 1ª subsanación, y 2ª subsanación.

En lo que respecta al CC Alhucema, subsana el Anexo VI pero define incorrectamente el importe de la subvención que recibió. Asimismo, el Anexo VII, indica aporte de familias (no es el Anexo donde indicar tal circunstancia). Se consideran deficiencias no significativas a efectos del objeto de esta justificación.

3.- REINTEGROS:

Los siguientes centros han reintegrado los remanentes no aplicados de la subvención y se adjuntan al presente informe los documentos contables de cada reintegro. Se ha tratado de reintegros procedentes de conceptos no subvencionables según las bases de la convocatoria (gastos procedentes de profesores que viajaron con su grupo de alumnos/as), y de reintegros por alumnos/as que finalmente no viajaron por diversos motivos.

CENTROS / ENTIDAD	Fecha Transferencia	Principal	Intereses	Total Reintegro	DRI
IES AFRICA	15/11/2022	598,33 €	7,49 €	605,82 €	2022.1.0020620.000
CC NILE (PAGO 1)	20/09/2022	414,00 €	5,61 €	419,61 €	2022.1.0020621.000
CC NILE (PAGO 2)	20/09/2022	414,00 €	5,61 €	419,61 €	2022.1.0020621.000
CC NILE (PAGO 3)	23/03/2023	2.566,89 €	67,98 €	2.634,87 €	2023.1.0009833.000
IES CARPE DIEM	26/10/2022	719,23 €	7,53 €	726,76 €	2022.1.0020619.000
IES JOVELLANOS	16/12/2022	5719,25 €	89,90 €	5.809,15€	2022.1.0020617.000

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	5/10



4.- De acuerdo con los criterios establecidos en la Convocatoria de Subvenciones Fuen-English 2022, se ha acordado considerar adecuada la documentación presentada por los centros según se detalla:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CENTROS	C.I.F.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA JGL	SUBVENCIÓN EFECTIVA TRAS REINTEGROS REALIZADOS	TOTAL INGRESOS	COSTE TOTAL INICIAL PROYECTO	COSTE REAL FINAL PROYECTO (TRAS REINTEGROS)	CANTIDAD RELACIONADA CENTRO (ANEXO VIII)	COSTES PROGRAMA ANEXO VIII NO SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICABLE	JUSTIFICADO MENOS SUBVENCIÓN (DEBE SER 0/+)	¿REINTEGRA?
MB. Cossío	F78349586	19.650,00	19.650,00	10.426,20	30.076,20	30.076,20	30.076,20	2.550,00	27.526,20	7.876,20	NO
CEIPSO Salvador Dalí	Q2801695D	15.844,50	15.844,50	5.055,50	20.900,00	20.900,00	15.844,50	0,00	15.844,50	0,00	NO
IES Dolores Ibárruri	Q7868211I	19.271,00	19.271,00	11.742,56	31.013,56	31.013,56	19.271,00	0,00	19.271,00	0,00	NO
IES Julio Caro Baroja	Q2868853I	18.002,50	18.002,50	6.747,50	24.750,00	24.750,00	24.750,00	0,00	24.750,00	6.747,50	NO
CEIPSO Velázquez	Q7868069A	15.734,00	15.734,00	9.499,00	25.233,00	25.233,00	15.734,00	0,00	15.734,00	0,00	NO
IES Salvador Allende	Q2868984B	14.686,50	14.686,20	2.143,50	16.830,00	16.829,70	16.830,00	0,00	16.830,00	2.143,80	NO
IES La Serna	Q2868765E	17.202,50	17.202,50	7.547,50	24.750,00	24.750,00	24.750,00	0,00	24.750,00	7.547,50	NO
IES Dionisio Aguado	Q2868170H	20.018,50	20.018,50	16.231,50	36.250,00	36.250,00	20.018,50	0,00	20.018,50	0,00	NO
IES África	Q7868042H	19.950,00	19.351,67	9.653,76	29.603,76	29.005,43	19.351,67	0,00	19.351,67	0,00	(REINTEGRA 605,82 EUROS POR ALUMNO Kevin Martínez Ángel QUE FINALMENTE NO VIAJA)
IES Victoria Kent	Q7868215J	20.350,00	20.350,00	9.990,00	30.340,00	30.340,00	30.340,00	0,00	30.340,00	9.990,00	NO
IES Loranca	Q2801252D	16.913,00	16.913,00	6.847,00	23.760,00	23.760,00	23.760,00	0,00	23.760,00	6.847,00	NO
IES Jimena Menéndez Pidal	Q2801647E	20.039,50	20.039,50	12.121,50	32.161,00	32.161,00	20.039,59	0,00	20.039,59	0,09	NO
CC Altamira	F28787554	16.313,00	16.313,00	4.617,00	20.930,00	20.930,00	16.313,00	0,00	16.313,00	0,00	NO

IES Joaquín Araujo	Q7868212G	19.250,00	19.250,00	7.971,00	27.221,00	27.221,00	27.221,00	877,50	26.343,50	7.093,50	NO
CC Madrigal	F81598047	18.650,00	18.650,00	17.050,00	35.700,00	35.700,00	26.025,00	0,00	26.025,00	7.375,00	NO
IES JL Aranguren	Q7868060J	18.760,50	18.760,50	11.699,50	30.460,00	30.460,00	30.460,00	11.699,50	18.760,50	0,00	NO
CC Nile	F28810943	9.936,00	6.535,50	2566,89	12505,89	9102,39	6.535,50	0,00	6.535,50	0,00	REINTEGRA 2566,89 EUROS POR CONCEPTOS FUERA SUBVENCIÓN
IES Carpe Diem	S2800676E	14.165,50	13.438,74	6.691,26	20.856,76	20.130,00	14.165,50	0,00	14.165,50	726,76	(REINTEGRA 726,76 EUROS POR ALUMNO QUE FINALMENTE NO VIAJA)
IES Jovellanos	Q28685321	18.770,13	13.051,75	4.649,85	23.419,98	17.701,60	13.606,92	0,00	13.606,92	555,17	(REINTEGRA 5809,15 EUROS POR 11 ALUMNOS QUE FINALMENTE NO VIAJARON)
CC Fuenlabrada	F28489326	20.050,00	20.050,00	10.874,00	30.924,00	30.924,00	25.646,40	0,00	25.646,40	5.596,40	NO
CC Alhucema	G 28975282	14.555,00	14.555,00	5.455,00	20.010,00	20.010,00	14.555,00	0,00	14.555,00	0,00	NO

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La totalidad de los centros han justificado mediante cuenta justificativa simplificada, si bien, como se ha mencionado previamente en el presente informe, ha habido centros que han presentado documentos justificativos del gasto realizado.

Se informa que el importe de las facturas y justificantes del gasto realizado presentadas por los centros, de forma voluntaria o por sorteo, suman **96.987,50 €**, lo que supone el 25,86 % del crédito total destinado a la convocatoria (375.000 €), lo que permite obtener una evidencia razonable del destino del crédito de esta.

Lo que se informa a los efectos oportunos”

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero y Unico: Aprobar la cuenta justificativa correspondiente al “PROGRAMA FUEN-ENGLISH 2022” de los siguientes centros beneficiarios según se especifica:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	7/10



CENTROS	C.I.F.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA JGL	JUSTIFICADO VÁLIDO
MB. Cossío	F78349586	19.650,00	27.526,20
CEIPSO Salvador Dalí	Q2801695D	15.844,50	15.844,50
IES Dolores Ibárruri	Q7868211I	19.271,00	19.271,00
IES Julio Caro Baroja	Q2868853I	18.002,50	24.750,00
CEIPSO Velázquez	Q7868069A	15.734,00	15.734,00
IES Salvador Allende	Q2868984B	14.686,50	16.830,00
IES La Serna	Q2868765E	17.202,50	24.750,00
IES Dionisio Aguado	Q2868170H	20.018,50	20.018,50
IES África	Q7868042H	19.950,00	19.351,67
IES Victoria Kent	Q7868215J	20.350,00	30.340,00
IES Loranca	Q2801252D	16.913,00	23.760,00
IES Jimena Menéndez Pidal	Q2801647E	20.039,50	20.039,59
CC Altamira	F28787554	16.313,00	16.313,00
IES Joaquín Araujo	Q7868212G	19.250,00	26.343,50
CC Madrigal	F81598047	18.650,00	26.025,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	8/10



IES JL Aranguren	Q7868060J	18.760,50	18.760,50
CC Nile	F28810943	9.936,00	6.535,50
IES Carpe Diem	S2800676E	14.165,50	14.165,50
IES Jovellanos	Q28685321	18.770,13	13.606,92
CC Fuenlabrada	F28489326	20.050,00	25.646,40
CC Alhucema	G 28975282	14.555,00	14.555,00

“

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	9/10



La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano
(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Fecha	30/06/2023 13:43:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OEW3F7WPTKX5UFVTCQT76U	Página	10/10

